

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1146-1

RETIRO, 18 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

acuerdos consensuales.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, relativo

3.- Considerando que la funcionaria que más abajo se menciona cuenta con contrato vigente con la Ilustre Municipalidad de Retiro, Departamento de Educación, existiendo la voluntad y los recursos para incrementar la renta a partir del 01 de abril del 2012 y a indefinido.

4.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contratos de Trabajo, entre la Municipalidad de Retiro, Departamento de Educación y la siguiente funcionaria Asistente de la Educación, regida por el Código del Trabajo, en lo referido a incrementar su renta en la suma de \$ 60.000 imponible a contar del 01 de abril del 2012 y a indefinido.

NOMBRE : MARISOL DEL CARMEN AGURTO FUENTES
C.I. : N° 8.075.134-6
CARGO : Asistente de la Educación, Inspectora del Liceo Guillermo Marín L.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Item 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, formará parte integrante de su contrato de trabajo.

4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/5.- Personal y Finanzas
- 6.- Interesada.